



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 006 - 2025 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 28 de febrero del 2025

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 0230-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emiten opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305, concordantes con el artículo N°2 de la Ley N°27867 Ley de los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002- 2025-GRJ/GR, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2025 del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín, a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Presupuestal, Producto-Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gastos, por un monto de S/ 3,180,470,146.00 (TRES MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS), de los cuales S/ 2,273,248,133.00 (DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 898,386,320.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) a Gastos de Capital y S/ 8,835,693.00 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) a Servicio a la Deuda;

Que, mediante el Informe Presupuestal N° 0230-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 002: Producción, Unidad Ejecutora 200: Transportes, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 307 : Educación Jauja, Unidad Ejecutora 309: Educación Provincia de Junín, Unidad Ejecutora 312: Educación Río Tambo, Unidad Ejecutora 313: Educación Río Éne Mantaro, Unidad Ejecutora 400: Salud Región Junín, Unidad Ejecutora 407: Salud Junín, Unidad Ejecutora 409: Salud Pichanaki en las genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

GRPPAT - GRJ	
N° DOC.	8843322
N° EXP.	6053581





Gobierno Regional Junín



Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el día 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega facultades a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con los incisos 1, 2 de anulaciones y habilitaciones del numeral 48.1 artículo 48° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y los procedimientos establecidos en el inciso a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el artículo 25 del Subcapítulo III de la directiva N° 0001-2024-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorízase la modificación presupuestal en el nivel funcional programático (tipo 004 entre Unidades Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

MG. PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 23 ABR 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 0006 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO BIENIO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO. RECURSOS ORDINARIOS
GASTOS

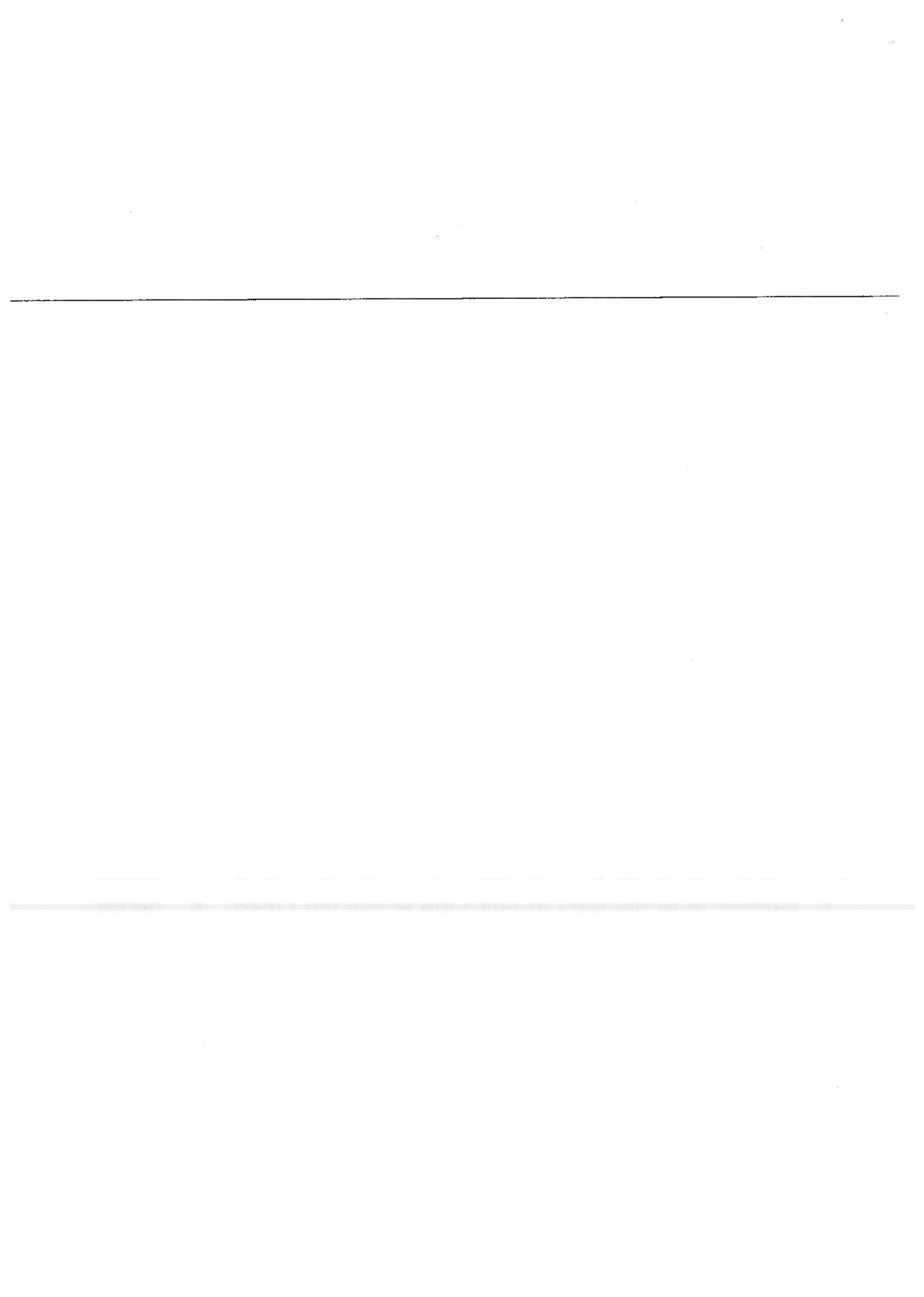
PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORIA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	001 SEDE CENTRAL	307 EDUCACIÓN JALJA	302 EDUCACIÓN SATIPO	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	313 RIO ENE MANTARO	A:		
									409 SALUD PICHANAKI	312 EDUCACIÓN RIO TAMBBO	002 PRODUCCIÓN
9001	ACCIONES CENTRALES	SIN PRODUCTO		158 248	152 680	253 473	30 686	115 069	145 755		145 755
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			2.2								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	80 000				11 100			
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				686	2 500			
		5001008	GESTION ADMINISTRATIVA								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78 248	134 660	226 473				145 755	
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								
			2.2								
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			360 000	3 101	27 000	30 000	101 469			439 381
		5000882	DESARROLLO DEL CICLO INICIAL DE LA EDUCACION BASICA ALTERNATIVA								45 000
			GASTOS CORRIENTES								363 101
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA		3 101						3 101
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			2.2								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	360 000							360 000
		5001562	ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								
		5000998	ACUICULTURA								
			GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								
			2.3 BIENES Y SERVICIOS								
TOTAL				1 036 496	311 522	596 946	61 372	230 438	294 510	160 000	1 073 237

RESUMEN



GASTO CORRIENTE	001 SEDE CENTRAL	307 EDUCACIÓN JALJA	302 EDUCACIÓN SATIPO	309 EDUC. PROVINCIA DE JUNIN	313 RIO ENE MANTARO	TOTAL
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78 248	137 761	226 473	30 686	115 069	442 482
2.3 BIENES Y SERVICIOS	440 000					360 000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	518 248	155 761	253 473	30 686	115 069	45 000
TOTAL	1 036 496	311 522	596 946	61 372	230 438	1 073 237

GASTO CORRIENTE	312 EDUCACIÓN RIO TAMBBO	002 PRODUCCIÓN	TOTAL
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	145 755		145 755
2.3 BIENES Y SERVICIOS		80 000	80 000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			
TOTAL	145 755	80 000	225 755



MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 0006 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO FUENTE DE FTO. GASTOS
 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

DE:		A:			
PROG. PPTAL.	PRODUCTO	ACTIVIDAD	CATEGORÍA DEL GASTO - GENÉRICA DEL GASTO	200 TRANSPORTE	TOTAL
9001	ACCIONES CENTRALES 5999999	SIN PRODUCTO			
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA		
			GASTOS CORRIENTES		
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	109 021	109 021
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS		
			GASTOS CORRIENTES		
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	69 424	69 424
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				
		5001195	SERVICIOS GENERALES		
			GASTOS CORRIENTES		
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		
		5001569	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS		
			GASTOS CORRIENTES		
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		
TOTAL				178 445	178 445



RESUMEN

GASTO CORRIENTE	200 TRANSPORTE	TOTAL
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	178 445	178 445
TOTAL	178 445	178 445

400 DIRESA	407 SALUD JUNIN	TOTAL
121 934	56 511	178 445
121 934	56 511	178 445